

Nota MTESS N° 778/2025

Asunción, 4 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitir el pedido adicional para el Presupuesto Plurianual 2026-2028 del Programa Sustantivo Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), en el marco de la vigencia de la Ley N° 7446/2024 que establece que, en la medida en que los recursos sean asignados al IPS, deberán preverse los créditos presupuestarios correspondientes, a fin de garantizar la continuidad de los programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

A finales del año 2024, con la aprobación de la Ley N° 7446, de fecha 30 de diciembre de 2024, "Por la cual se sustituyen, modifican e incorporan varias disposiciones del régimen legal del Instituto de Previsión Social", se dispuso la asignación gradual del aporte patronal del 2,5 % (dos coma cinco por ciento) al presupuesto del Instituto de Previsión Social (IPS), específicamente al Fondo de Enfermedad y Maternidad, con un incremento anual de 0,5 puntos porcentuales, a partir del ejercicio fiscal inmediato posterior a la promulgación de la ley, es decir, desde el presente ejercicio fiscal, el SNPP se ha visto afectado en la reducción de sus ingresos lo que perjudica seguir contando con los recursos disponibles para sus programas de formación profesional.

Como consecuencia de la implementación de la mencionada normativa, los ingresos del SNPP sufren una disminución de un 49% en la Programación 2027 y de un 72% en la Programación 2028 en comparación con el Proyecto PGN 2026.

Cabe mencionar que La Ley N° 7446/2024 establece que, en la medida en que los recursos sean asignados al IPS, deberán preverse los créditos presupuestarios correspondientes, a fin de garantizar la continuidad de los programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

*En ese sentido, y considerando el impacto progresivo de la referida redistribución de recursos sobre las estructuras de financiamiento actuales, se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la adopción de las medidas necesarias para prever los créditos presupuestarios que permitan asegurar la ejecución sostenida de los programas institucionales, por lo que se solicita se incorpore como **pedido adicional al Presupuesto Plurianual 2026-2028**, los créditos presupuestarios por **Gs. 109.671.206.509** (guaraníes ciento nueve mil seiscientos setenta y un millones doscientos seis mil quinientos nueve), para la Programación 2027 y **Gs. 161.832.437.739** (guaraníes ciento sesenta y un mil ochocientos treinta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos treinta y nueve), para la Programación 2028, según se aprecia en los siguientes cuadros:*

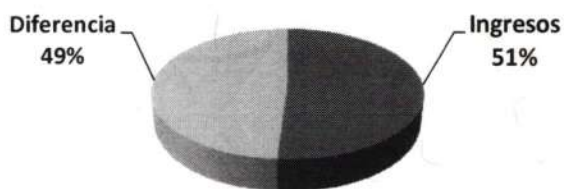
...//...



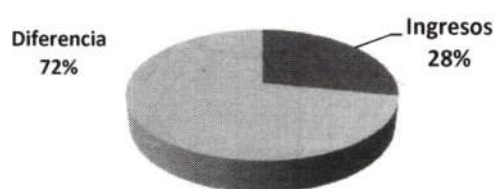
..//2

		PROYECTO PGN 2026	PROGRAMACIÓN 2027	DIFERENCIA	%	PROGRAMACIÓN 2028	DIFERENCIA	%
Actividad 1	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE CURSOS	190,005,042,322	80,333,835,813	-109,671,206,509	-58	64,177,804,583	-125,827,237,739	-66
Actividad 2	ACCIONES FORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN LABORAL	36,005,200,000	36,005,200,000	-	-	-	-36,005,200,000	-100
	TOTAL	226,010,242,322	116,339,035,813	-109,671,206,509	-49	64,177,804,583	-161,832,437,739	-72

Proyecto PGN 2026 vs Programación 2027



Proyecto PGN 2026 vs Programación 2028



*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia
con mi más distinguida consideración.*



Monte Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



Nota MTESS N° 780/2025

Asunción, 4 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicar la Resolución MTESS N° 785/2025 "Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", y solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, dentro del presente ejercicio fiscal de la entidad 12 - 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7408/2024 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

*El pedido de Transferencia de Créditos Presupuestarios es por un monto total de **GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES (3.479.000.000)**, con F.F. 30 - 36 "Recursos Institucionales" y con Reserva Presupuestaria N° 2.995.*

En ese sentido, se adjunta la Resolución citada precedentemente, que consta de 2 (dos) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.08.18
10:23:05 -03'00'

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. _____ S. _____ D. _____

Nota MTESS N° 781/2025

Asunción, 4 de agosto de 2025.

Señor

**Ramón C. Retamozo D., Vicepresidente Primero
en ejercicio de la Presidencia**

Honorable Cámara de Senadores

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Senador, en ocasión de hacer referencia a su nota M.H.C.S. N° 2343, con Mesa de Entrada S.G. N° 203 de fecha 16 de julio de //2025, por la cual remite la Resolución N° 1309 "QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, REFERENTE A LA APLICACIÓN DE SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY N° 6572/2020 «QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE AGRESORES SEXUALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL BANCO GENÉTICO»", dictada por ese alto Cuerpo Legislativo en sesión de fecha 2 de julio de 2025.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto el Informe Técnico de fecha 04 de agosto de 2025, con 04 (cuatro) fojas, elaborado por la Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia (DGPNA), dependiente del Viceministerio de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 782/2025

Asunción, 4 de agosto de 2025

Señor

Jorge Magno Brítez, Presidente
Instituto de Previsión Social (IPS)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los compromisos asumidos en los convenios marco y específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y el Instituto de Previsión Social (IPS), donde se estableció la accesibilidad a los registros administrativos de ambas instituciones para el cruce de información y verificación del cumplimiento de las normas sociolaborales.

En ese sentido, solicito sus buenos oficios a fin de otorgar acceso a los sistemas a través del VPN para consultas de Cédula de la Policía Nacional, comprobación de Derechos y Registro Electrónico de Información (REI) Interno, con el perfil 97, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	C.I. N°	Correo Electrónico	Cargo/Función
Jessica Duarte	3 811 773	jessicaduarte@mteess.gov.py	Directora General de Inspección y Fiscalización de Trabajo
Luis Bareiro	3 398.597	luisbareiro@mteess.gov.py	Director de Fiscalización Laboral y Seguridad Ocupacional

Este acceso permitirá realizar investigaciones preliminares a los procesos de inspección, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las normativas laborales y de seguridad social por parte de las empresas.

Se adjuntan los formularios establecidos por el IPS para el efecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 783/2025

Asunción, 6 de agosto de 2025.

Señor
Jorge Magno Brítez, Presidente
Instituto de Previsión Social (IPS)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de poner a su consideración el borrador de resolución “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INGRESO DE OFICIO DE TRABAJADORES Y LA GENERACIÓN DE PLANILLAS COMPLEMENTARIAS A INSTANCIA DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”, que fuera presentado por mi parte en la sesión del Consejo de Administración del IPS celebrada en fecha 24 de julio de 2025, con el objeto de someter la propuesta a consideración de ese órgano colegiado.

La presente iniciativa tiene por finalidad fortalecer los mecanismos de inspección y fiscalización laboral y dar eficacia jurídica a las actuaciones realizadas por esta Cartera de Estado en el marco de sus competencias legales como Autoridad Administrativa del Trabajo, conforme a lo establecido en la Ley N° 5115/2013, en concordancia con el Decreto - Ley N° 1860/50 aprobado por Ley N° 375/56, y la Resolución C.A. N° 066-009/05, así como en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y el Instituto de Previsión Social (IPS) en fecha 19 de octubre de 2023.

Se considera que la aprobación del presente proyecto de resolución contribuirá significativamente a incrementar la formalización laboral y el número de aportantes activos al Instituto de Previsión Social, permitiendo el acceso efectivo de los trabajadores al régimen del Seguro Social del IPS y promoviendo condiciones de trabajo decente.

Para cualquier consulta al respecto, se designa como punto focal a la Señora Jessica Duarte, Directora General de la Dirección General de Inspección y Fiscalización de Trabajo, correo electrónico jessicaduarte@mtess.gov.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 184 /2025

Asunción, 06 de agosto de 2025.

Señora
Rocío Abed, Diputada Nacional
Presidenta de la Comisión de Equidad Social
e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Diputada Nacional, en ocasión de hacer mención a su Nota P.I.CES y G N° 72/10-2024, con Número de Expediente 2024-12015001-010221, por la cual solicita parecer institucional sobre el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA PERMISOS POR DUELO PARENTAL Y OTROS PERMISOS PARENTALES", presentado por varios diputados.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite el Informe Técnico de fecha 4 de agosto de 2025, elaborado en forma conjunta por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, Dirección General de Seguridad Social y Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 09 (nueve) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 785 /2025

Asunción, 06 de agosto de 2025.

Señores
Comisión de Legislación y Codificación
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de hacer mención a la solicitud de parecer institucional sobre el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA PERMISOS POR DUELO PARENTAL Y OTROS PERMISOS PARENTALES", presentado por varios diputados.

En ese sentido, se remite para su conocimiento, el Informe Técnico de fecha 4 de agosto de 2025, elaborado en forma conjunta por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, Dirección General de Seguridad Social y Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 09 (nueve) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 786 /2025

Asunción, 06 de agosto de 2025.

Señor

Yamil Esgaib, Diputado Nacional

Presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social

Honorable Cámara de Diputados

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Diputado Nacional, en ocasión de hacer mención a la solicitud de parecer institucional sobre el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA PERMISOS POR DUELO PARENTAL Y OTROS PERMISOS PARENTALES", presentado por varios diputados.

En ese sentido, se remite para su conocimiento, el Informe Técnico de fecha 4 de agosto de 2025, elaborado en forma conjunta por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, Dirección General de Seguridad Social y Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 09 (nueve) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 187/2025

Asunción, 06 de agosto de 2025.

Señora

**Dalia Marlene Estigarribia, Diputada Nacional
Presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia
Honorable Cámara de Diputados
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Diputada Nacional, en ocasión de hacer mención a la solicitud de parecer institucional sobre el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA PERMISOS POR DUELO PARENTAL Y OTROS PERMISOS PARENTALES", presentado por varios diputados.

En ese sentido, se remite para su conocimiento el Informe Técnico de fecha 4 de agosto de 2025, elaborado en forma conjunta por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, Dirección General de Seguridad Social y Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 09 (nueve) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 188/2025

Asunción, 06 de agosto de 2025.

Señor

Miguel Del Puerto, Diputado Nacional
Presidente de la Comisión de Salud Pública
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Diputado Nacional, en ocasión de hacer mención a la solicitud de parecer institucional sobre el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA PERMISOS POR DUELO PARENTAL Y OTROS PERMISOS PARENTALES", presentado por varios diputados.

En ese sentido, se remite para su conocimiento el Informe Técnico de fecha 4 de agosto de 2025, elaborado en forma conjunta por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, Dirección General de Seguridad Social y Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 09 (nueve) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 789/2025

Asunción, 07 de agosto de 2025.

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a fin de proponer la conformación de una mesa técnica de trabajo interinstitucional orientada al abordaje conjunto de aspectos vinculados a la seguridad y salud en el trabajo, específicamente con énfasis en los exámenes médicos laborales obligatorios.

Esta iniciativa tiene por objeto el análisis, revisión y actualización de la Resolución MTESS N° 03/2022, en la cual se reglamenta el contenido y la frecuencia de los exámenes médicos a ser realizados a los trabajadores, así como otros aspectos relevantes relacionados con la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud ocupacional.

En atención a la evolución de los criterios técnicos, científicos y legales aplicables a la salud ocupacional, resulta necesario contar con un instrumento normativo actualizado y consensuado entre ambas instituciones, que permita garantizar estándares adecuados de vigilancia de la salud de los trabajadores, en concordancia con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como con el marco jurídico vigente en nuestro país.

Conforme a los principios de colaboración, corresponsabilidad y complementariedad de funciones entre ambas Carteras de Estado, se plantea que la nueva normativa resultante de este proceso sea aprobada mediante resolución conjunta entre Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, asegurando así su legitimidad, alcance y aplicabilidad en el marco del ordenamiento jurídico nacional.

En tal sentido, se solicita la designación de profesionales técnicos de esa institución, con competencia en la materia, para integrar la referida mesa técnica, cuya conformación permitirá avanzar en la elaboración de una propuesta normativa técnicamente fundada y ajustada a los estándares nacionales e internacionales en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Para tal efecto, se designa al Señor Luis A. Centurión, Director de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional, como representante técnico del MTESS ante dicha mesa, pudiendo ser contactado para coordinación al número telefónico (+595 981 115211) o al correo electrónico institucional: luiscenturion@mtess.gov.py.

...//...

Luis A. de Herrera e/ Paraguari.
www.mtess.gov.py Teléfono: 021 729-0100
Asunción, Paraguay



...//2.

En la seguridad de que esta articulación institucional contribuirá significativamente al fortalecimiento del sistema nacional de prevención de riesgos laborales, y en cumplimiento de los compromisos misionales que ambas instituciones comparten con relación al bienestar de los trabajadores y trabajadoras del país, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Doña María Teresa Barán Wasilchuk, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. S. D.



**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
PARAGUAY



Luis A. de Herrera e/ Paraguari.
www.mtess.gov.py Teléfono: 021 729-0100
Asunción, Paraguay

Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 790/2025

Asunción, 07 de agosto de 2025.

Señor

**Jorge Magno Brítez, Presidente
Instituto de Previsión Social (IPS)
Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y el Instituto de Previsión Social (IPS), a fin de proponer la conformación de una mesa técnica de trabajo interinstitucional orientada al abordaje conjunto de aspectos vinculados a la seguridad y salud en el trabajo, específicamente con énfasis en los exámenes médicos laborales obligatorios.

Esta iniciativa tiene por objeto el análisis, revisión y actualización de la Resolución MTESS N° 03/2022, en la cual se reglamenta el contenido y la frecuencia de los exámenes médicos a ser realizados a los trabajadores, así como otros aspectos relevantes relacionados con la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud ocupacional.

En atención a la evolución de los criterios técnicos, científicos y legales aplicables a la salud ocupacional, resulta necesario contar con un instrumento normativo actualizado y consensuado entre ambas instituciones, que permita garantizar estándares adecuados de vigilancia de la salud de los trabajadores, en concordancia con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como con el marco jurídico vigente en nuestro país.

Conforme a los principios de colaboración, corresponsabilidad y complementariedad de funciones entre el MTESS y el IPS, se plantea que la nueva normativa resultante de este proceso sea aprobada mediante resolución conjunta entre Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, asegurando así su legitimidad, alcance y aplicabilidad en el marco del ordenamiento jurídico nacional.

En tal sentido, se solicita la designación de profesionales técnicos de esa institución, con competencia en la materia, para integrar la referida mesa técnica, cuya conformación permitirá avanzar en la elaboración de una propuesta normativa técnicamente fundada y ajustada a los estándares nacionales e internacionales en materia de salud y seguridad en el trabajo.

...//...



Luis A. de Herrera e/ Paraguari.
www.mtess.gov.py Teléfono: 021 729-0100
Asunción, Paraguay

Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

...//2.

Para tal efecto, se designa al Señor Luis A. Centurión, Director de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional, como representante técnico del MTESS ante dicha mesa, pudiendo ser contactado para coordinación al número telefónico (+595 981 115211) o al correo electrónico institucional: luiscenturion@mtess.gov.py.

En la seguridad de que esta articulación institucional contribuirá significativamente al fortalecimiento del sistema nacional de prevención de riesgos laborales, y en cumplimiento de los compromisos misionales que ambas instituciones comparten con relación al bienestar de los trabajadores y trabajadoras del país, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



MINISTERIO DE
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
PARAGUAY



Luis A. de Herrera e/ Paraguari.
www.mtess.gov.py Teléfono: 021 729-0100
Asunción, Paraguay

Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 791/2025

Asunción, 07 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto N° 3822/2025 de fecha 25 de abril de 2025 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVO AL EMPLEO JUVENIL FORMAL", y la necesidad de prever los recursos para el financiamiento del programa mencionado en los primeros meses del Ejercicio Fiscal 2026, con el fin de solicitar cuanto sigue:

- La Modificación de la Programación del Anteproyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, por un monto de **Gs. 1.043.658.000**.
- La Modificación de la Programación del Presupuesto Plurianual 2026-2028.
- El ajuste de la Meta del Indicador de Desempeño N° 748 "Porcentaje de Jóvenes beneficiados con subsidios para las cotizaciones de la Seguridad Social".

En este contexto, se remite en adjunto las siguientes documentaciones:

- Anexo B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos.
- Anexo B-04-03 Justificación.
- Anexo B-04-04 Modificación del Plan Financiero por Actividad/Obra.
- Anexo B-04-05 Modificación del Plan Financiero.
- Anexo B-04-16 Modificación de la Estimación Plurianual de Ingresos.
- Anexo B-04-17 Modificación Presupuestaria Plurianual.
- Anexo B-04-18 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias Plurianuales.
- Formulario "Ficha del Indicador de Desempeño".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.08.18
10:22:29 -03'00'
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

en rúbrica

Nota MTESS N° 793/2025

Asunción, 8 de agosto de 2025.

Señora

Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

N°	C.I.N°	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	4.698.959	MATHIAS NICOLÁS FERREIRA SALINAS	144	UNIDAD DE TIEMPO	3.800.000	11/08/2025 al 31/12/2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	POR CUPO

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.
2. Copia del título de bachiller.
3. Constancias de trabajo que acrediten la experiencia laboral.
4. Proforma de Contrato.
5. Constancia Laboral MTESS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.




Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 794/2025

Asunción, 8 de agosto de 2025.

Señor

Gerson Martínez, Oficial a Cargo

Equipo de Trabajo Decente de la OIT para los Países del Cono Sur de América

Organización Internacional del Trabajo - Santiago de Chile

Presente

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de elaboración de la nueva **Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay 2025-2030**, que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social está liderando, en su rol de coordinador de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI).*

Al respecto, a finales del 2024 la CONAETI ha llevado a cabo talleres de monitoreo y evaluación de la Estrategia 2019-2024, y para este segundo semestre según el Plan Operativo Anual 2025, tiene previsto iniciar el proceso participativo tripartito, de construcción de la nueva estrategia nacional, que sea el resultado de una Consulta Nacional, para lo cual, reconociendo la experiencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la promoción de los derechos laborales y en la lucha contra el trabajo infantil, por lo que se solicita formalmente el apoyo y la colaboración técnica de esta agencia de las Naciones Unidas.

En este contexto, se remite en adjunto una propuesta de Términos de Referencias (TdR) de una Consultoría para la construcción de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay 2025-2030.

Para cualquier consulta al respecto, se designa como punto focal a la Señora Laura Díaz Grütter, Directora General de la Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia, correo electrónico lauradiaz@mtess.gov.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Ministra

Firmado digitalmente por
MONICA ISABEL RECALDE
DE GIACOMI
Fecha: 2025.08.18 10:21:27
-03'00'

Asunción, 11 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar sus buenos oficios para la provisión de los microdatos correspondientes a los trabajadores activos, jubilados y pensionados pertenecientes del sector público, conforme al detalle que consigna en el Anexo que se acompaña a la presente.

Esta información resulta necesaria para la elaboración de la **séptima edición del Boletín Estadístico de Seguridad Social**, correspondiente al ejercicio 2025, actualmente en proceso de actualización. El citado Boletín constituye una herramienta técnica de consulta pública que pone a disposición de las instituciones y la ciudadanía indicadores estadísticos relevantes sobre cobertura y dinámica del sistema de seguridad social en Paraguay, sirviendo como insumo para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la materia.

Cabe destacar que la institución a su digno cargo ha colaborado con la provisión de datos en las ediciones anteriores del Boletín, lo que ha contribuido significativamente a la calidad y utilidad del documento. En ese mismo espíritu de cooperación interinstitucional, solicitamos la remisión de los archivos requeridos — correspondientes al periodo enero a diciembre de 2024, de ser posible **antes del 5 de septiembre** del corriente año.

A fin de canalizar adecuadamente las gestiones técnicas y aclarar cualquier consulta sobre el presente requerimiento, se designa como punto focal de este Ministerio a la **Dirección General de Seguridad Social**, disponible a través del correo electrónico dgss@mtess.gov.py y del número telefónico **(0993) 308 100**. Agradeceremos igualmente que esa institución pueda designar un punto focal de contacto para facilitar la coordinación y el seguimiento correspondiente.

Se adjunta a la presente el Anexo técnico que detalla la información solicitada, el cual consta de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Vuestra Excelencia
Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS N° 796 /2025

Asunción, 11 de agosto de 2025.

Señor

Jorge Magno Britez Acosta, Presidente

Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar sus buenos oficios para la provisión de los microdatos correspondientes a los asegurados activos, jubilados y pensionados registrados por la institución a su digno cargo, conforme al detalle que se consigna en el Anexo que acompaña la presente.

La información será utilizada para la actualización de la **séptima edición del Boletín Estadístico de Seguridad Social**, correspondiente al ejercicio 2025, que compila indicadores clave sobre cobertura y dinámica del sistema previsional, con el fin de apoyar el diseño y seguimiento de políticas públicas en la materia.

Cabe señalar que esa institución ha colaborado en las ediciones anteriores mediante la provisión de datos, lo que ha contribuido notablemente a la calidad del documento. En ese mismo espíritu, solicitamos que la información correspondiente al periodo enero a diciembre de 2024 sea remitida, **de ser posible antes del 5 de septiembre del corriente año.**

A fin de canalizar adecuadamente las gestiones técnicas y aclarar cualquier consulta sobre el presente requerimiento, se designa como punto focal de este Ministerio a la **Dirección General de Seguridad Social**, disponible a través del correo electrónico **dgss@mtess.gov.py** y del número telefónico **(0993) 308 100**. Agradeceremos igualmente que esa institución pueda designar un punto focal de contacto para facilitar la coordinación y el seguimiento correspondiente.

Se adjunta a la presente el Anexo técnico que detalla la información solicitada, el cual consta de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta estima.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 797 /2025

Asunción, 11 de agosto de 2025.

Señor
Venancio Díaz Escobar, Presidente
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar sus buenos oficios para la provisión de los microdatos correspondientes a los asegurados activos, jubilados y pensionados registrados por la institución a su digno cargo, conforme al detalle que se consigna en el Anexo que acompaña la presente.

La información será utilizada para la actualización de la **séptima edición del Boletín Estadístico de Seguridad Social**, correspondiente al ejercicio 2025, que compila indicadores clave sobre cobertura y dinámica del sistema previsional, con el fin de apoyar el diseño y seguimiento de políticas públicas en la materia.

Cabe señalar que esa institución ha colaborado en las ediciones anteriores mediante la provisión de datos, lo que ha contribuido notablemente a la calidad del documento. En ese mismo espíritu, solicitamos que la información correspondiente al periodo enero a diciembre de 2024 sea remitida, **de ser posible antes del 5 de septiembre del corriente año.**

A fin de canalizar adecuadamente las gestiones técnicas y aclarar cualquier consulta sobre el presente requerimiento, se designa como punto focal de este Ministerio a la **Dirección General de Seguridad Social**, disponible a través del correo electrónico dgss@mtess.gov.py y del número telefónico (0993) 308 100. Agradeceremos igualmente que esa institución pueda designar un punto focal de contacto para facilitar la coordinación y el seguimiento correspondiente.

Se adjunta a la presente el Anexo técnico que detalla la información solicitada, el cual consta de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta estima.




Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 798 /2025

Asunción, 11 de agosto de 2025.

Señor

Carlos Miguel Decoud Fernández, Presidente

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar sus buenos oficios para la provisión de los microdatos correspondientes a los asegurados activos, jubilados y pensionados registrados por la institución a su digno cargo, conforme al detalle que se consigna en el Anexo que acompaña la presente.

*La información será utilizada para la actualización de la **séptima edición del Boletín Estadístico de Seguridad Social**, correspondiente al ejercicio 2025, que compila indicadores clave sobre cobertura y dinámica del sistema previsional, con el fin de apoyar el diseño y seguimiento de políticas públicas en la materia.*

*Cabe señalar que esa institución ha colaborado en las ediciones anteriores mediante la provisión de datos, lo que ha contribuido notablemente a la calidad del documento. En ese mismo espíritu, solicitamos que la información correspondiente al periodo enero a diciembre de 2024 sea remitida, **de ser posible antes del 5 de septiembre del corriente año.***

*A fin de canalizar adecuadamente las gestiones técnicas y aclarar cualquier consulta sobre el presente requerimiento, se designa como punto focal de este Ministerio a la **Dirección General de Seguridad Social**, disponible a través del correo electrónico **dgss@mtess.gov.py** y del número telefónico **(0993) 308 100**. Agradeceremos igualmente que esa institución pueda designar un punto focal de contacto para facilitar la coordinación y el seguimiento correspondiente.*

Se adjunta a la presente el Anexo técnico que detalla la información solicitada, el cual consta de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta estima.



Mónica Becalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 799 /2025

Asunción, 11 de agosto de 2025.

Señor

Gerónimo Ruiz Díaz, Presidente

Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar sus buenos oficios para la provisión de los microdatos correspondientes a los asegurados activos, jubilados y pensionados registrados por la institución a su digno cargo, conforme al detalle que se consigna en el Anexo que acompaña la presente.

La información será utilizada para la actualización de la **séptima edición del Boletín Estadístico de Seguridad Social**, correspondiente al ejercicio 2025, que compila indicadores clave sobre cobertura y dinámica del sistema previsional, con el fin de apoyar el diseño y seguimiento de políticas públicas en la materia.

Cabe señalar que esa institución ha colaborado en las ediciones anteriores mediante la provisión de datos, lo que ha contribuido notablemente a la calidad del documento. En ese mismo espíritu, solicitamos que la información correspondiente al periodo enero a diciembre de 2024 sea remitida, **de ser posible antes del 5 de septiembre del corriente año.**

A fin de canalizar adecuadamente las gestiones técnicas y aclarar cualquier consulta sobre el presente requerimiento, se designa como punto focal de este Ministerio a la **Dirección General de Seguridad Social**, disponible a través del correo electrónico **dgss@mtess.gov.py** y del número telefónico **(0993) 308 100**. Agradeceremos igualmente que esa institución pueda designar un punto focal de contacto para facilitar la coordinación y el seguimiento correspondiente.

Se adjunta a la presente el Anexo técnico que detalla la información solicitada, el cual consta de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta estima.




Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 800 /2025

Asunción, 11 de agosto de 2025.

Señor

ROBERT NOGUERA PALACIOS, Presidente

Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Itaipú Binacional (CAJUBI)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar sus buenos oficios para la provisión de los microdatos correspondientes a los asegurados activos, jubilados y pensionados registrados por la institución a su digno cargo, conforme al detalle que se consigna en el Anexo que acompaña la presente.

La información será utilizada para la actualización de la **séptima edición del Boletín Estadístico de Seguridad Social**, correspondiente al ejercicio 2025, que compila indicadores clave sobre cobertura y dinámica del sistema previsional, con el fin de apoyar el diseño y seguimiento de políticas públicas en la materia.

Cabe señalar que esa institución ha colaborado en las ediciones anteriores mediante la provisión de datos, lo que ha contribuido notablemente a la calidad del documento. En ese mismo espíritu, solicitamos que la información correspondiente al período enero a diciembre de 2024 sea remitida, **de ser posible antes del 5 de septiembre del corriente año.**

A fin de canalizar adecuadamente las gestiones técnicas y aclarar cualquier consulta sobre el presente requerimiento, se designa como punto focal de este Ministerio a la **Dirección General de Seguridad Social**, disponible a través del correo electrónico **dgss@mtess.gov.py** y del número telefónico **(0993) 308 100**. Agradeceremos igualmente que esa institución pueda designar un punto focal de contacto para facilitar la coordinación y el seguimiento correspondiente.

Se adjunta a la presente el Anexo técnico que detalla la información solicitada, el cual consta de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta estima.




Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 801 /2025

Asunción, 11 de agosto de 2025.

Señores

Fondo de Jubilaciones y Pensiones para miembros del Poder Legislativo de la Nación

Presentes:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de solicitar sus buenos oficios para la provisión de los microdatos correspondientes a los cotizantes activos, jubilados y pensionados registrados por esa institución, conforme al detalle técnico que se consigna en el Anexo que acompaña la presente.

La información será utilizada para la actualización de la **séptima edición del Boletín Estadístico de Seguridad Social**, correspondiente al ejercicio 2025, que compila indicadores clave sobre cobertura y dinámica del sistema previsional, con el fin de apoyar el diseño y seguimiento de políticas públicas en la materia.

En línea con los pedidos ya realizados en ediciones anteriores del Boletín, contar con los datos de esa institución permitiría incorporar una perspectiva más completa del sistema previsional nacional, como ya lo han hecho otras cajas previsionales a través de su colaboración sostenida. Cabe señalar que toda la información es tratada con estricta confidencialidad y fines exclusivamente estadísticos, conforme a la normativa vigente. Las ediciones anteriores del Boletín se encuentran disponibles para su consulta pública.

Se solicita que la remisión de los datos pueda realizarse de acuerdo con lo detallado en el Anexo, de ser posible antes del 5 de septiembre del corriente año. Para consultas o gestiones técnicas, se designa como punto focal de este Ministerio a la Dirección General de Seguridad Social (dgss@mtess.gov.py – 0993 308 100). Asimismo, se agradecerá la designación de un punto focal de su institución para facilitar el seguimiento correspondiente.

Se adjunta a la presente el Anexo técnico que detalla la información solicitada, el cual consta de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con mi más alta estima.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 802 /2025

Asunción, 11 de agosto de 2025.

Señor

Roberto Núñez, Presidente

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar sus buenos oficios para la provisión de los microdatos correspondientes a los asegurados activos, jubilados y pensionados registrados por la institución a su digno cargo, conforme al detalle que se consigna en el Anexo que acompaña la presente.

La información será utilizada para la actualización de la **séptima edición del Boletín Estadístico de Seguridad Social**, correspondiente al ejercicio 2025, que compila indicadores clave sobre cobertura y dinámica del sistema previsional, con el fin de apoyar el diseño y seguimiento de políticas públicas en la materia.

Cabe señalar que esa institución ha colaborado en las ediciones anteriores mediante la provisión de datos, lo que ha contribuido notablemente a la calidad del documento. En ese mismo espíritu, solicitamos que la información correspondiente al periodo enero a diciembre de 2024 sea remitida, **de ser posible antes del 5 de septiembre del corriente año.**

A fin de canalizar adecuadamente las gestiones técnicas y aclarar cualquier consulta sobre el presente requerimiento, se designa como punto focal de este Ministerio a la **Dirección General de Seguridad Social**, disponible a través del correo electrónico **dgss@mtess.gov.py** y del número telefónico **(0993) 308 100**. Agradeceremos igualmente que esa institución pueda designar un punto focal de contacto para facilitar la coordinación y el seguimiento correspondiente.

Se adjunta a la presente el Anexo técnico que detalla la información solicitada, el cual consta de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta estima.




Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 803/2025

Asunción, 12 de agosto de 2025.

Señor

Christian Acosta, Gobernador

Gobernación de Caazapá

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a su Nota SG/STP N° 536, con Mesa de Entrada S.G. N° 80 de fecha 9 de julio de 2025, por la cual solicitó un informe sobre las acciones, proyectos, programas e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el Departamento de Caazapá durante el periodo comprendido entre agosto de 2023 y julio de 2025.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto el Informe Técnico de fecha 6 de agosto de 2025, que describe las acciones realizadas a través del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 19 (diecinueve) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.08.18
10:20:54 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 804/2025

Asunción, 12 de agosto de 2025.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de elevar a su consideración, la propuesta de Decreto "POR EL CUAL SE REINCORPORA A LA SEÑORA PAOLA ANDREA FRANCO MACIEL COMO FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)".

En ese sentido, se adjunta el referido Proyecto de Decreto y los antecedentes del mismo, con un total de 56 fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración y estima.

MINISTERIO DE
TRABAJO,
Y SEGURIDAD
PARAGUAY



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia

Don Santiago Peña Palacios, Presidente de la República del Paraguay
Presidencia de la República del Paraguay

E. S. D.



Nota MTESS N° 805/2025

Asunción, 12 de agosto de 2025.

Señora Ministra:

*Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a su nota PR/N/SENADIS/N° 172-2025, Expediente N° 2025-12015001-011673, con el objeto de remitir los documentos correspondientes a la Transferencia de Créditos Presupuestarios, a fin de brindar apoyo a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad para cubrir el déficit presupuestario que atraviesa, por un monto total de **GUARANÍES NOVECIENTOS MILLONES (Gs. 900.000.000)**, con F.F. 30 - 001 Recursos Institucionales y con Reserva N° 2.471.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.08.18
10:20:16 -03'00'
Ministra

A Vuestra Excelencia

*Doña Yody Marlene Ledesma de Del Puerto, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad*

E. S. D.

enviado

Nota MTESS N° 806/2025

Asunción, 12 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a su nota A.G.P.E. PR. N° 512/2025, Expediente N° 2025-12015001-010919, con el objeto de remitir los documentos correspondientes a la Transferencia de Créditos Presupuestarios, a fin de brindar apoyo a la Auditoría General del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit presupuestario que atraviesa, por un monto total de **GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (Gs. 500.000.000)**, con F.F. 30 - 001 Recursos Institucionales y con Reserva N° 3.262.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.08.18
10:19:49 -03'00'

Ministra

A Vuestra Excelencia

Don Alberto Cabrera Villalba, Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

E. S. D.

enviada

Nota MTESS N° 807/2025

Asunción, 13 de agosto de 2025.

Señor

Abg. José Nicolás Cogliolo, Director General

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitar su colaboración para optimizar la gestión de nuestra infraestructura tecnológica alojada en el datacenter del SNPP.

Si bien no se ha identificado problemas estructurales graves en la infraestructura, nuestro equipo técnico ha señalado la necesidad de realizar ciertos ajustes en los procedimientos actuales para garantizar la continuidad y eficiencia de nuestros servicios. El objetivo es lograr una mayor autonomía para diagnosticar y resolver incidencias menores de manera proactiva, sin generar una dependencia constante del personal técnico del SNPP, quienes siempre han demostrado una excelente predisposición para colaborar con nosotros.

Para tal efecto, se adjunta el informe técnico detallado y se resume a continuación los puntos claves que requieren su atención:

1. **Acceso a la infraestructura de seguridad perimetral (Sophos):** Actualmente, experimentamos errores de timeout en el proxy y en la generación de certificados. Para poder descartar y solucionar estos problemas con la agilidad que se requiere, solicitamos la creación de **usuarios específicos para nuestro personal técnico con permisos de acceso al firewall y antivirus Sophos**. Esto nos permitiría realizar revisiones constantes, aplicar reglas de excepción temporales y diagnosticar inconvenientes sin necesidad de intermediarios.
2. **Gestión de permisos VPN:** De manera similar, el acceso solicitado a la consola de Sophos nos permitiría revisar los registros (logs) y las reglas de protección aplicadas, facilitando la solución de problemas relacionados con los permisos de la VPN.

La presente solicitud se centra exclusivamente en obtener las herramientas necesarias para asegurar la estabilidad de los servicios críticos que mantenemos en su datacenter.

Confiando en que esta medida resultará en una operativa más fluida y eficiente para ambas instituciones, hago la oportunidad para saludarle muy atentamente.


Monica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 808/2025

Asunción, 13 de agosto de 2025.

Señor

Mario Varela Cardozo, Senador de la Nación

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Senador, con relación a su Nota con Mesa de Entrada S.G. N° 380 del 23 de julio de 2025, por la cual solicita informe técnico de esta Cartera de Estado sobre el Proyecto de Ley “QUE RECONOCE Y DISPONE EL PAGO DE BENEFICIOS LABORALES PENDIENTES A EX OBREROS DE ACEPAR”, presentado por las senadoras Noelia Cabrera, Esperanza Martínez, Yolanda Paredes, Norma Aquino y Hermelinda Ortega, de fecha 24 de junio de 2025.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto el Informe Técnico de fecha 13 de agosto de 2025 elaborado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con 7 (siete) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 809/2025

Asunción, 13 de agosto de 2025.

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar la presentación y publicación del **Segundo Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, correspondientes al periodo fiscal 2025, en cumplimiento al Decreto N° 2.991/2.019 "Por el cual se aprueba el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Ley N° 7389/2024, "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en Paraguay", conforme al siguiente detalle:

1. Segundo Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, suscrita por los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano - CRCC, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, correspondiente al periodo fiscal 2.025.
2. Captura de pantalla del mismo el cual se encuentra publicado correctamente en la página web institucional.
3. Link de acceso a la sección de Transparencia de "Rendición de Cuentas al Ciudadano 2025" del Portal Web Institucional.
https://www.mtess.gov.py/?page_id=30930

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto y consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.08.18
10:19:21 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 810/2025

Asunción, 14 de agosto de 2025.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar el servicio de una aeronave del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial de la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP), con capacidad para 10 (diez) pasajeros más tripulantes, en el marco de una Visita Oficial al Departamento de Itapúa, conforme al siguiente detalle y a la lista que se adjunta:

Actividad	Departamento Ciudad	Fecha		Hora	Aeropuerto de destino
Entrega de certificados del curso de Formación y Capacitación del SNPP	Itapúa Encarnación	Salida desde Asunción (GTAP)	Martes 19/08/2025	16:30 hs (aprox).	Aeropuerto Encarnación
	Itapúa Encarnación	Regreso desde Aeropuerto Encarnación	Miércoles 20/08/2025	09:00 hs.	Asunción

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Santiago Peña Palacios, Presidente de la República
Presidencia de la República del Paraguay
E. S. D.



VISITA OFICIAL AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Martes 19 de agosto y miércoles 20 de agosto de 2025

COMITIVA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Núm.	Nombre y Apellido	C.I.C. N°	Cargo
1	Mónica Recalde De Giacomi	2.548.289	Ministra
2	Verónica López	1.059.356	Viceministra de Empleo y Seguridad Social
3	Vanessa Machuca Manevy	2.162.600	Directora General de Gabinete Ministerial
4	Wilberto Otazú	1.508.996	Director General de Empleo
5	Gricelda García de Candia	863.067	Directora de Protocolo y Ceremonial
6	Eliana Ayala	4.665.047	Directora de Difusión de Información Institucional
7	Néstor Noguera	3.224.774	Jefe del Dpto. de Prensa de la Dirección de Difusión de Información Institucional
8	Rodrigo Pereira	4.481.209	Custodio ministra

Observación: Comitiva sujeta a modificación por Su Excelencia



Nota MTESS N° 810/2025

Asunción, 13 de agosto de 2025.

Señor

Silvio Ovelar Benítez, Senador de la Nación

Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Senador, con relación a la Nota N° 8/25-27, de fecha 21 de julio de 2025, con Mesa de Entrada S.G. N° 381 del 23 de julio de 2025, por la cual solicita informe técnico de esta Cartera de Estado sobre el Proyecto de Ley "QUE RECONOCE Y DISPONE EL PAGO DE BENEFICIOS LABORALES PENDIENTES A EX OBREROS DE ACEPAR".

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto el Informe Técnico de fecha 13 de agosto de 2025 elaborado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con 7 (siete) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 811/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señor Presidente:

*Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota MHCD N° 2870, de fecha 29 de julio de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado de la Resolución N° 3530 del 15 de julio de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados “**Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**”, sobre cantidad total de empleados activos a la fecha, que han sido inscriptos por las empresas de transporte público del área metropolitana de Asunción.*

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado se remite el Informe Técnico de fecha 14 de agosto de 2025, elaborado por el Viceministerio de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 55 (cincuenta y cinco) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.08.18
10:18:42 -03'00'

Ministra

*A Vuestra Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.*

Nota MTESS N° 812/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota PR/AJ/2025/N° 3050, de fecha 1 de agosto de 2025, con Expediente Digital N° 2025-12015001-012383 de fecha 01 de agosto de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado, de la Resolución N° 3530 del 1 de agosto de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”, respecto a empleados de empresas de transporte público del área metropolitana de Asunción.

En ese sentido, se adjunta para su conocimiento el Informe Técnico de fecha 14 de agosto de 2025, elaborado por el Viceministerio de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 55 (cincuenta y cinco) fojas, que fuera remitido a la Cámara requirente en cumplimiento al pedido de informe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.08.18
10:17:57 -03'00'
Ministra

A Vuestra Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro - Asesor Jurídico

Presidencia de la República

E. S. D.

Nota MTESS N° 813/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señor

Daniel Prieto Davey, Presidente

Asociación Rural del Paraguay - ARP

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la 20ª Reunión Regional Americana convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tendrá lugar del miércoles 1 al viernes 3 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones del Hotel Barceló Bávaro Palace, Punta Cana, República Dominicana.

El Gobierno de la República Dominicana será el anfitrión de esta importante reunión, que congregará a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región, con el objetivo de evaluar la situación social y económica actual en las Américas, así como los avances desde la 19ª Reunión Regional Americana.

En ese sentido, considerando lo estipulado en la Constitución de la OIT en el Art. 3º párrafo 1, las delegaciones nacionales deberán estar integradas por representantes gubernamentales, de empleadores y de trabajadores, para lo que se solicita la designación de manera consensuada de una persona, para integrar la Delegación Oficial del Paraguay en representación de los empleadores, con indicación de su respectiva dirección de correo electrónico.

Para tal efecto, se ruega encarecidamente que los datos de la persona designada sean remitidos a este Ministerio, en lo posible para el viernes 29 de agosto del presente año, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la OIT para el registro y acreditación de delegados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 814/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señor

Daniel Prieto Davey, Presidente

Federación para la Producción, la Industria y el Comercio - FEPRINCO

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la **20ª Reunión Regional Americana convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, que tendrá lugar del miércoles 1 al viernes 3 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones del Hotel Barceló Bávaro Palace, Punta Cana, República Dominicana.

El Gobierno de la República Dominicana será el anfitrión de esta importante reunión, que congregará a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región, con el objetivo de evaluar la situación social y económica actual en las Américas, así como los avances desde la 19ª Reunión Regional Americana.

En ese sentido, considerando lo estipulado en la Constitución de la OIT en el Art. 3º párrafo 1, las delegaciones nacionales deberán estar integradas por representantes gubernamentales, de empleadores y de trabajadores, para lo que se solicita la designación de manera consensuada de una persona, para integrar la Delegación Oficial del Paraguay en representación de los empleadores, con indicación de su respectiva dirección de correo electrónico.

Para tal efecto, se ruega encarecidamente que los datos de la persona designada sean remitidos a este Ministerio, en lo posible para el viernes 29 de agosto del presente año, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la OIT para el registro y acreditación de delegados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.


Monte Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 815/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señor

Enrique Duarte, Presidente

Unión Industrial del Paraguay (UIP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la 20ª Reunión Regional Americana convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tendrá lugar del miércoles 1 al viernes 3 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones del Hotel Barceló Bávaro Palace, Punta Cana, República Dominicana.

El Gobierno de la República Dominicana será el anfitrión de esta importante reunión, que congregará a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región, con el objetivo de evaluar la situación social y económica actual en las Américas, así como los avances desde la 19ª Reunión Regional Americana.

En ese sentido, considerando lo estipulado en la Constitución de la OIT en el Art. 3º párrafo 1, las delegaciones nacionales deberán estar integradas por representantes gubernamentales, de empleadores y de trabajadores, para lo que se solicita la designación de manera consensuada de una persona, para integrar la Delegación Oficial del Paraguay en representación de los empleadores, con indicación de su respectiva dirección de correo electrónico.

Para tal efecto, se ruega encarecidamente que los datos de la persona designada sean remitidos a este Ministerio, en lo posible para el viernes 29 de agosto del presente año, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la OIT para el registro y acreditación de delegados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.


Fónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 816/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señor

Reinaldo Barreto Medina, Presidente

Central Sindical de Trabajadores del Paraguay - CESITP

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la 20ª Reunión Regional Americana convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tendrá lugar del miércoles 1 al viernes 3 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones del Hotel Barceló Bávaro Palace, Punta Cana, República Dominicana.

El Gobierno de la República Dominicana será el anfitrión de esta importante reunión, que congregará a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región, con el objetivo de evaluar la situación social y económica actual en las Américas, así como los avances desde la 19ª Reunión Regional Americana.

En ese sentido, considerando lo estipulado en la Constitución de la OIT en el Art. 3º párrafo 1, las delegaciones nacionales deberán estar integradas por representantes gubernamentales, de empleadores y de trabajadores, para lo que se solicita la designación de manera consensuada de una persona, para integrar la Delegación Oficial del Paraguay en representación de los trabajadores, con indicación de su respectiva dirección de correo electrónico.

Para tal efecto, se ruega encarecidamente que los datos de la persona designada sean remitidos a este Ministerio, en lo posible para el viernes 29 de agosto del presente año, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la OIT para el registro y acreditación de delegados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 817/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señora

Sonia Leguizamón, Presidenta

Central General de Trabajadores - CGT

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la 20ª Reunión Regional Americana convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tendrá lugar del miércoles 1 al viernes 3 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones del Hotel Barceló Bávaro Palace, Punta Cana, República Dominicana.

El Gobierno de la República Dominicana será el anfitrión de esta importante reunión, que congregará a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región, con el objetivo de evaluar la situación social y económica actual en las Américas, así como los avances desde la 19ª Reunión Regional Americana.

En ese sentido, considerando lo estipulado en la Constitución de la OIT en el Art. 3º párrafo 1, las delegaciones nacionales deberán estar integradas por representantes gubernamentales, de empleadores y de trabajadores, para lo que se solicita la designación de manera consensuada de una persona, para integrar la Delegación Oficial del Paraguay en representación de los trabajadores, con indicación de su respectiva dirección de correo electrónico.

Para tal efecto, se ruega encarecidamente que los datos de la persona designada sean remitidos a este Ministerio, en lo posible para el viernes 29 de agosto del presente año, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la OIT para el registro y acreditación de delegados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.


Mónica Becalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 818/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señor

Miguel Zayas, Presidente

Central Nacional de Trabajadores - CNT

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la 20ª Reunión Regional Americana convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tendrá lugar del miércoles 1 al viernes 3 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones del Hotel Barceló Bávaro Palace, Punta Cana, República Dominicana.

El Gobierno de la República Dominicana será el anfitrión de esta importante reunión, que congregará a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región, con el objetivo de evaluar la situación social y económica actual en las Américas, así como los avances desde la 19ª Reunión Regional Americana.

En ese sentido, considerando lo estipulado en la Constitución de la OIT en el Art. 3º párrafo I, las delegaciones nacionales deberán estar integradas por representantes gubernamentales, de empleadores y de trabajadores, para lo que se solicita la designación de manera consensuada de una persona, para integrar la Delegación Oficial del Paraguay en representación de los trabajadores, con indicación de su respectiva dirección de correo electrónico.

Para tal efecto, se ruega encarecidamente que los datos de la persona designada sean remitidos a este Ministerio, en lo posible para el viernes 29 de agosto del presente año, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la OIT para el registro y acreditación de delegados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 819/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señor

Francisco Brítez, Presidente

Confederación Paraguaya de Trabajadores - CPT

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la 20ª Reunión Regional Americana convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tendrá lugar del miércoles 1 al viernes 3 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones del Hotel Barceló Bávaro Palace, Punta Cana, República Dominicana.

El Gobierno de la República Dominicana será el anfitrión de esta importante reunión, que congregará a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región, con el objetivo de evaluar la situación social y económica actual en las Américas, así como los avances desde la 19ª Reunión Regional Americana.

En ese sentido, considerando lo estipulado en la Constitución de la OIT en el Art. 3º párrafo 1, las delegaciones nacionales deberán estar integradas por representantes gubernamentales, de empleadores y de trabajadores, para lo que se solicita la designación de manera consensuada de una persona, para integrar la Delegación Oficial del Paraguay en representación de los trabajadores, con indicación de su respectiva dirección de correo electrónico.

Para tal efecto, se ruega encarecidamente que los datos de la persona designada sean remitidos a este Ministerio, en lo posible para el viernes 29 de agosto del presente año, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la OIT para el registro y acreditación de delegados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 820/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señora

Mirtha Arias Noguera, Presidenta

Central Unitaria de Trabajadores – CUT

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la 20ª Reunión Regional Americana convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tendrá lugar del miércoles 1 al viernes 3 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones del Hotel Barceló Bávaro Palace, Punta Cana, República Dominicana.

El Gobierno de la República Dominicana será el anfitrión de esta importante reunión, que congregará a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región, con el objetivo de evaluar la situación social y económica actual en las Américas, así como los avances desde la 19ª Reunión Regional Americana.

En ese sentido, considerando lo estipulado en la Constitución de la OIT en el Art. 3º párrafo I, las delegaciones nacionales deberán estar integradas por representantes gubernamentales, de empleadores y de trabajadores, para lo que se solicita la designación de manera consensuada de una persona, para integrar la Delegación Oficial del Paraguay en representación de los trabajadores, con indicación de su respectiva dirección de correo electrónico.

Para tal efecto, se ruega encarecidamente que los datos de la persona designada sean remitidos a este Ministerio, en lo posible para el viernes 29 de agosto del presente año, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la OIT para el registro y acreditación de delegados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 821/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señor

Bernardo Rojas, Presidente

Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la 20ª Reunión Regional Americana convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tendrá lugar del miércoles 1 al viernes 3 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones del Hotel Barceló Bávaro Palace, Punta Cana, República Dominicana.

El Gobierno de la República Dominicana será el anfitrión de esta importante reunión, que congregará a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región, con el objetivo de evaluar la situación social y económica actual en las Américas, así como los avances desde la 19ª Reunión Regional Americana.

En ese sentido, considerando lo estipulado en la Constitución de la OIT en el Art. 3º párrafo 1, las delegaciones nacionales deberán estar integradas por representantes gubernamentales, de empleadores y de trabajadores, para lo que se solicita la designación de manera consensuada de una persona, para integrar la Delegación Oficial del Paraguay en representación de los trabajadores, con indicación de su respectiva dirección de correo electrónico.

Para tal efecto, se ruega encarecidamente que los datos de la persona designada sean remitidos a este Ministerio, en lo posible para el viernes 29 de agosto del presente año, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la OIT para el registro y acreditación de delegados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 820/2025

Asunción, 21 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

*Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota PR/AJ/2025/N° 3038, de fecha 1 de agosto de 2025, con Expediente Digital N° 2025-12015001-012382 de fecha 01 de agosto de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado de la Resolución N° 3532 del 15 de julio de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados **“Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”**, respecto a denuncias formuladas por mujeres víctimas de violencia en su ambiente laboral, en cualquiera de sus formas desde el año 2020 hasta la fecha.*

En ese sentido, se adjunta para su conocimiento el Informe Técnico de fecha 21 de agosto de 2025, elaborado por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, dependiente del Viceministerio de Trabajo de esta Cartera de Estado, que consta de 15 (quince) fojas, que fuera remitido a la Cámara requirente en cumplimiento al pedido de informe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro - Asesor Jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.



Nota MTESS N° 819/2025

Asunción, 21 de agosto de 2025.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota MHCD N° 2871, de fecha 29 de julio de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado de la Resolución N° 3532 del 15 de julio de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados **"Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social"**, sobre denuncias formuladas por mujeres víctimas de violencia en su ambiente laboral, en cualquiera de sus formas, desde el año 2020 hasta la fecha.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado se remite el Informe Técnico de fecha 21 de agosto de 2025, elaborado por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, dependiente del Viceministerio de Trabajo dependiente de esta Cartera de Estado, que consta de 15 (quince) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.



Nota MTESS N° 813/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto N° 4122 del 27 de junio de 2025 "Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado" y de la Resolución MTESS N° 677/2025 de fecha 10 de julio de 2025 "Por la cual se reglamenta el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado en todo el territorio de la República", a fin de informar por su intermedio a todos los administradores de contrato, la obligación de adecuar las condiciones de remuneración de los trabajadores vinculados al Programa Hambre Cero, en cumplimiento de la normativa laboral vigente.

En ese sentido, resulta prioritario garantizar que todas las personas que prestan servicios en el marco del citado programa perciban ingresos no inferiores al mínimo legal establecido, por lo que se solicita prever medidas presupuestarias correspondientes para el reajuste de sus salarios.

Cabe señalar que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre suministro y contrataciones públicas, los proveedores son responsables del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social con su personal, siendo su incumplimiento causal de sanciones contractuales. Se adjunta copia de la Resolución MTESS N° 677/2025 de fecha 10 de julio de 2025.

Esta Cartera de Estado queda a disposición para cualquier consulta o acción coordinada que facilite la implementación de lo expuesto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Miguel Tadeo Rojas, Ministro - Presidente
Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE)
E. S. D.



Nota MTESS N° 814/2025

Asunción, 19 de agosto de 2025.

Señor

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota CGR N° 4751 de fecha 19 de agosto de 2025, ingresada con Expediente N° 2025-120115001-013453 de fecha 19 de agosto de 2025, por la cual solicita la designación del Nexo Oficial, a efectos de facilitar la comunicación y provisión de informes y documentos requeridos por los Auditores, en el marco de la Resolución CGR N° 532/25 que aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 1° Numeral 15.

En ese sentido, comunico la designación de Señora Carmen Carolina Mercado Román, Directora General de la Dirección General de Auditoría Interna del MTESS, correos electrónicos cmercado@mtess.gov.py, y dgai@mtess.gov.py, número de celular 0981-608981, como Nexo Oficial entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y la Contraloría General de la República (CGR).

Se adjunta además la Carta de Salvaguarda solicitada en su nota de referencia, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Asunción, 19 de agosto de 2025.

Señor

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA

Contralor General

Contraloría General de la República

En relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, a ser ejecutada por la Contraloría General de la República, comunicada por la Nota CGR N° 4751 e ingresada el Expediente N° 2025-12015001-013453 confirmamos a nuestro leal saber y entender, a la fecha de esta carta, lo siguiente:

- 1) Somos responsables por la adecuada presentación y oportunidad en la entrega de la información relacionada con la gestión que realiza la Institución.
- 2) Somos responsables por la oportuna preparación y presentación de los informes a la Contraloría General de la República.
- 3) Se hará entrega oficial de toda la información relacionada con la gestión de la entidad y demás aspectos relacionados, atendiendo los requerimientos formulados por la auditoría de la Contraloría General de la República; dicha información es válida, integral y completa para los propósitos del proceso auditor en curso.
- 4) Confirmamos que responderemos por la información suministrada a la CGR y que los reportes presentados sobre nuestra gestión no tienen errores importantes o relevantes.
- 5) No tenemos conocimiento acerca de irregularidades que comprometan a la Institución o a los funcionarios de la institución, en hechos administrativos de corrupción o que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros y la gestión de la entidad.

Cordialmente,



Mónica Recalde De Giacomini
Ministra



Acuse

Nota MTESS N° 815/2025

Asunción, 20 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

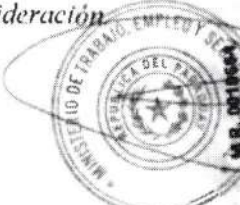
Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en su Artículo 22 establece la obligación de los Estados Miembros de presentar Memorias periódicas en las que se informe sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para dar cumplimiento a las disposiciones de los convenios ratificados por nuestro país.

En ese sentido, se remite adjunto en formato digital (pendrive), las Memorias elaboradas y las respuestas a los comentarios de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT, relativas a los siguientes Convenios:

- ✓ Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).
- ✓ Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).
- ✓ Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117).
- ✓ Convenio sobre la política de empleo, 1964, (núm. 122).
- ✓ Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159).

Al respecto, solicito sus buenos oficios a fin de transmitir esta información de manera oficial al Departamento de Normas Internacionales de la Oficina Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra – Suiza, para que sean puestas a conocimiento de la CEACR.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi más distinguida consideración.


Alónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.



Emilio Caba

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 817/2025

Asunción, 21 de agosto de 2025.

Señora

Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

N°	C.I.N°	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	5.900.212	MARÍA JOSÉ RAMÍREZ MACIEL	144 – JORNALES	UNIDAD DE TIEMPO	2.798.309	01/09/2025 al 31/12/2025	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	POR CUPO

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. Constancia de trabajo.
2. Proforma de contrato.
3. Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.
4. Curriculum Vitae.
5. Título de bachiller científico.
6. Constancia universitaria.
7. Constancia de Cupo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 818/2025

Asunción, 21 de agosto de 2025.

Señor

Horacio Daniel Fernández, Intendente
Municipalidad de la ciudad de Itauguá
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar el traslado temporal del Señor **César Javier Fernández Ayala**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.617.047, funcionario de la institución a su cargo, a fin de que el mismo cumpla funciones en el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, durante el ejercicio fiscal 2025.

Dicha solicitud se sustenta en el Artículo 35 de la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y el Servicio Civil", que establece: "El traslado por razones de mejor servicio será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser un puesto a otro igual o similar al que tenía, conforme con el perfil del funcionario público. La Resolución de traslado por razones de mejor servicio deberá estar debidamente motivada y fundada. El traslado podrá realizarse dentro o fuera del municipio, se regirán por las disposiciones previstas en la presente Ley para tales situaciones".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Lónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 821/2025

Asunción, 21 de agosto de 2025.

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota NRI DFST N° 808/2025, de fecha 15 de julio de 2025, con Mesa de Entrada S.G. N° 216 de fecha 16 de julio de 2025, por la cual solicitó análisis y observaciones técnicas y jurídicas sobre el proyecto presentado por la Asociación de Profesionales en Turismo del Paraguay – APROTUR, referente a la creación del Registro de Profesionales en Turismo/Hotelería del Paraguay.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se adjunta el Informe Técnico de fecha 6 de agosto de 2025, elaborado por la Dirección de Trabajo, dependiente del Viceministerio de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 6 (seis) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia

**Doña Angelita Duarte de Melillo, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR**

E. S. D.



Nota MTESS N° 822/2025

Asunción, 21 de agosto de 2025

Señor

Jorge Brítez, Presidente

Instituto de Previsión Social - IPS

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar información referida al cumplimiento de las obligaciones laborales en el marco del Contrato N° 354/2023, suscrito entre el Instituto de Previsión Social (IPS) y la firma CEVIMA S.A. (RUC N° 80030180-3), adjudicada en el marco del Llamado ID N° 422.444 "Contratación de Servicios de Limpieza e Higienización para las distintas dependencias del Interior del IPS - Ad Referéndum 2023".

Cabe señalar que, según los antecedentes del proceso, la empresa fue adjudicada con el Lote N° 1, correspondiente a un total de 78 ítems, asignando para la ejecución del servicio a 610 trabajadores.

El pedido se formula en atención a denuncias recibidas por este Ministerio en relación al cumplimiento de las obligaciones laborales de la citada empresa, situación que requiere verificación.

En tal sentido, y conforme a lo estipulado en la Cláusula 10 - Condiciones de Pago del contrato mencionado, que establece la presentación de documentación laboral como requisito para tramitar pagos, se solicita la remisión de la siguiente información correspondiente a los últimos seis (6) meses:

- *Extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de red bancaria;*
- *Planillas de marcación de entrada y salida de los trabajadores en la institución;*

Cualquier otra documentación contractual o laboral que considere pertinente para esclarecer la situación.

La documentación solicitada será utilizada exclusivamente en el marco de los procedimientos administrativos de verificación que lleva adelante este Ministerio.

Al agradecer de antemano su colaboración, y en la espera de su pronta respuesta, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 823/2025

Asunción, 21 de agosto de 2025.

Señor

**Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar la presentación y publicación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, correspondiente al periodo fiscal 2025, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución CGR N° 445/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO", conforme al siguiente detalle:

1. Resolución MTESS N° 778/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025".
2. Link de acceso a la sección de Transparencia de "Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2025" del Portal Web Institucional.
https://www.mtess.gov.py/?page_id=31348

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 824 /2025

Asunción, 25 de agosto de 2025.

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de las acciones conjuntas desarrolladas para promover la autonomía económica de las mujeres a través del Módulo de Empoderamiento Económico (MEE) del Centro Ciudad Mujer – Ñande Kerayvoty Renda.

Entre enero de 2024 y junio de 2025, el módulo brindó un total de 15.157 servicios a 13.243 usuarias, según los datos que arroja el Sistema de Información, Registro y Monitoreo del Centro Ciudad Mujer, de los cuales el 87% fue provisto por otras instituciones públicas y el 13% correspondió al MTESS, a través de acciones focalizadas en intermediación laboral, formación profesional, asesoría legal y apoyo al emprendedurismo. Estos resultados operativos ponen de manifiesto la conveniencia de revisar el actual esquema tanto de integración como de coordinación del módulo, y adecuar su gobernanza conforme a las competencias rectoras de cada organismo participante.

Estos resultados operativos ponen de manifiesto la conveniencia de revisar el actual esquema tanto de integración como de coordinación del módulo, con el objetivo de consolidar una gobernanza más funcional y acorde con las competencias específicas de cada organismo.

En ese sentido, desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se propone que la coordinación general del MEE sea asumida por el Ministerio de la Mujer, en su calidad de ente rector en materia de igualdad y empoderamiento. Por su parte, el MTESS continuará su participación activa en el módulo mediante la designación de puntos focales especializados permanentes, responsables de canalizar los servicios que se encuentran bajo su competencia, entre ellos:

- Intermediación laboral a través de la Plataforma EmpleaPY.
- Asesoramiento para el acceso a formación profesional y desarrollo de acciones formativas, a través del SNPP y SINAFOCAL.
- Apoyo al emprendedurismo.

En la seguridad de que este ajuste permitirá una distribución más equilibrada de responsabilidades, reforzando la articulación interinstitucional y asegurando la continuidad de los servicios conforme a las competencias específicas de cada organismo, nos ponemos a disposición para coordinar con su equipo técnico una reunión de trabajo que permita avanzar en esta propuesta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi consideración más distinguida.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



A Vuestra Excelencia
Doña Cynthia Figueredo Arriola, Ministra
Ministerio de la Mujer
E. S. D.

Nota MTESS N° 825 /2025

Asunción, 25 de agosto de 2025.

Señor
Jorge Brítez, Presidente
Instituto de Previsión social - IPS
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir para conocimiento y fines pertinentes, copia del Decreto N° 4416/2025 de fecha 14 de agosto de 2025 "Por el cual se aprueba la Estrategia Integrada de Formalización del Empleo 2025-2028 y se conforma la Comisión Interinstitucional de Formalización del Empleo".

En el marco de lo dispuesto en dicho instrumento y atendiendo a la importancia de la participación activa del Instituto de Previsión Social en la implementación de la Estrategia, conforme a lo señalado en su Artículo 3°, se solicita la designación de técnicos de la Dirección de Planificación - Departamento de Estadísticas y de la Dirección de Aporte Obrero Patronal, con el propósito de participar en una reunión técnica de coordinación.

La misma se llevará a cabo el día martes 02 de septiembre del corriente año, a las 09:00 horas, en la sala de reuniones (planta baja) sede del Ministerio, sito en Avda. Perú y Río de Janeiro, con el objeto de alinear criterios técnicos y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para la efectiva puesta en marcha de la Estrategia.

Asimismo, se solicita que los nombres de los técnicos designados sean remitidos al correo electrónico dgss@mtess.gov.py, a fin de facilitar la organización de la reunión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 826/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025.

Señora

Rocío Abed, Diputada Nacional

**Presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos
del Hombre y la Mujer**

Honorable Cámara de Diputados

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Diputada, con relación a la Nota PI.CES y G N° 10/07-2025 de fecha 18 de julio de 2025, con Mesa de Entrada S.G. N° 293 del 18 de julio de 2025, por la cual solicita parecer técnico de esta Cartera de Estado sobre el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 13 INCISO "B" DE LA LEY N° 5508/15, "PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA", presentado por varios diputados.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto el Informe Técnico de fecha 25 de agosto de 2025 elaborado por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora y la Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 11 (once) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.


Monica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 827/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025.

Señor

Yamil Esgaib Mansia, Diputado Nacional

Presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social

Honorable Cámara de Diputados

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Diputado, con relación al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 13 INCISO "B" DE LA LEY N° 5508/15, "PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA", presentado por varios diputados, que propone la modificación y ampliación del permiso por paternidad previsto en la Ley N° 5508/2015.

En ese sentido, se remite adjunto para su conocimiento, el Informe Técnico de fecha 25 de agosto de 2025 elaborado por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora y la Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 11 (once) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde de Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 828/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025.

Señor

Jorge Ávalos Mariño, Diputado Nacional

Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación

Honorable Cámara de Diputados

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Diputado, con relación al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 13 INCISO "B" DE LA LEY N° 5508/15, "PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA", presentado por varios diputados, que propone la modificación y ampliación del permiso por paternidad previsto en la Ley N° 5508/2015.

En ese sentido, se remite adjunto para su conocimiento, el Informe Técnico de fecha 25 de agosto de 2025 elaborado por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora y la Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 11 (once) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 829/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025.

Señora
Dalia Marlene Estigarribia, Diputada Nacional
Presidente de la Comisión Niñez y Adolescencia
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Diputada, con relación al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 13 INCISO "B" DE LA LEY N° 5508/15, "PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA", presentado por varios diputados, que propone la modificación y ampliación del permiso por paternidad previsto en la Ley N° 5508/2015.

En ese sentido, se remite adjunto para su conocimiento, el Informe Técnico de fecha 25 de agosto de 2025 elaborado por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora y la Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 11 (once) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



Monica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 830/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025.

Señora

Roya Torres Báez, Diputada Nacional

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Honorable Cámara de Diputados

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Diputada, con relación al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 13 INCISO "B" DE LA LEY N° 5508/15, "PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA", presentado por varios diputados, que propone la modificación y ampliación del permiso por paternidad previsto en la Ley N° 5508/2015.

En ese sentido, se remite adjunto para su conocimiento, el Informe Técnico de fecha 25 de agosto de 2025 elaborado por la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora y la Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 11 (once) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 831/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025.

Señora

Hermelinda Alvarenga de Ortega, Senadora de la Nación

Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Senadora, con relación a la Nota Comisión N° 08/2025 de fecha 14 de julio de 2025, con Mesa de Entrada S.G. N° 189 del 15 de julio de 2025, por la cual solicita parecer técnico de esta Cartera de Estado sobre el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE UN SISTEMA NACIONAL PRIORITARIO DE BECAS PARA TECNICATURAS CON SALIDA LABORAL, REGULA LA PUBLICIDAD EDUCATIVA Y PROMUEVE LA VINCULACIÓN ENTRE LA OFERTA ACADÉMICA Y LA DEMANDA DEL MERCADO LABORAL".

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto el Informe Técnico de fecha 19 de agosto de 2025 elaborado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 6 (seis) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 832 /2025

Asunción, 27 de agosto de 2025.

Señora

Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

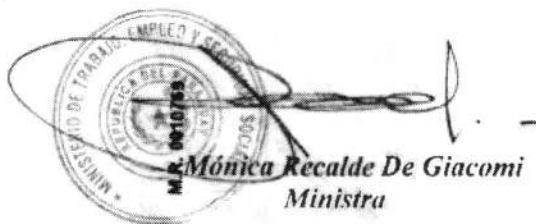
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Resolución MTESS N° 777/2025 de fecha 31 de julio de 2025, «POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR NELSON LÓPEZ IRALA, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS), POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS GRAVES».

Al respecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° de la resolución supra mencionada, solicito la designación del Juez Instructor que dirigirá el presente sumario, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 69 de la Ley N° 7445/2025 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL".

Para tal efecto, se adjunta a la presente el Escrito de Demanda Sumarial, expediente principal, copias para traslado en formato físico y versión digital (CD), con fojas.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarla con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 833 /2025

Asunción, 27 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención al pedido formulado por la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, a través del Expediente N° 2025-12015001-002772, relacionado con la incorporación de personal médico a la institución, a fin de ocupar cargos vacantes mediante los mecanismos que resulten pertinentes.

En tal sentido, y considerando la importancia de asegurar la atención a los beneficiarios, se adjunta para su consideración el Informe Técnico DGSS N° 09/2025 elaborado por la Dirección General de Seguridad Social de esta Cartera de Estado, a fin de que el EEN evalúe la modalidad que resulte más adecuada para la vinculación del personal médico —ya sea mediante contrato o nombramiento—, conforme a los procedimientos y disposiciones vigentes.

Sin otro particular, y quedando a disposición para ampliar cualquier aspecto que sea requerido, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Jefe del Equipo Económico Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



Nota MTESS N° 834/2025

Asunción, 27 de agosto de 2025.

Señor

Gerónimo Ruiz Díaz, Presidente

Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer mención a su nota con Expediente N° 2025-12015001-009058, por la cual comunicó la propuesta formulada por el Presidente de Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA), referente a la remoción del actual representante de dicha entidad ante el Directorio de la Caja, Sr. Pastor Ferreira Ortiz, y la designación en su reemplazo del Sr. Rubén Darío Echeverría, tanto para completa el periodo 2022-2025 como para el próximo periodo 2026-2028.

En tal sentido, a fin de dar respuesta a la nota citada precedentemente, se adjunta el Informe Técnico DRSS/DGSS N° 17/2025 elaborado por la Dirección General de Seguridad Social de esta Cartera de Estado, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 836 /2025

Asunción, 28 de agosto de 2025.

Señor
Óscar Orué, Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Resolución MTESS N° 794/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO INSTITUCIONAL DENOMINADO “EQUIPATE - DE LA CAPACITACIÓN A LA FORMALIZACIÓN” DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL», cuya copia se adjunta.

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) como uno de los actores principales en la implementación del Proyecto “Equipate”, será fundamental al brindar asistencia técnica para la inscripción de los beneficiarios como contribuyentes, orientándoles sobre sus obligaciones fiscales y facilitando el acceso a trámites simplificados que favorezcan la formalización de nuevos emprendimientos.

En ese sentido, me permito convocar a una mesa técnica interinstitucional, en fecha y hora a convenir según su disponibilidad, con el fin de presentar oficialmente el programa, socializar sus principales componentes y planificar de manera conjunta las acciones que serán implementadas en coordinación con su institución.

Para cualquier consulta al respecto, se designa como punto focal al Señor Fernando Ovando Rivarola, Director de la Dirección de Formación y Capacitación Laboral dependiente de esta Cartera de Estado, correo electrónico: fernandoovando@mtess.gov.py.

Al agradecer de antemano su atención y predisposición de siempre para sumarse a esta estrategia colaborativa, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 837/2025

Asunción, 29 de agosto de 2025.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota MHCD N° 2954, de fecha 7 de agosto de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado de la Resolución N° 3641 del 29 de julio de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados **“Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”**, respecto al grado de cumplimiento de las condiciones laborales de las cocineras y limpiadoras que prestan servicios en las distintas empresas adjudicadas con el proyecto Hambre Cero, en las 15 (quince) Gobernaciones del país y en el Ministerio de Desarrollo Social.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite el Informe Técnico de fecha 28 de agosto de 2025, elaborado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.



Nota MTESS N° 838/2025

Asunción, 28 de agosto de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota PR/AJ/2025/N° 3120, de fecha 8 de agosto de 2025, con Expediente Digital N° 2025-12015001-012972 de fecha 11 de agosto de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado, de la Resolución N° 3641 del 29 de julio de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados **“Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”**, respecto al grado de cumplimiento de las condiciones laborales de las cocineras y limpiadoras que prestan servicios en las distintas empresas adjudicadas con el proyecto Hambre Cero, en las 15 (quince) Gobernaciones del país y en el Ministerio de Desarrollo Social.

En ese sentido, se adjunta para su conocimiento el Informe Técnico de fecha 28 de agosto de 2025, elaborado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que fuera remitido a la Cámara requirente en cumplimiento al pedido de informe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro - Asesor Jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.

